CONTRATO N° 15/2.015

"MANTENIMIENTO GRAL. DE LA INSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR 5,80 X 6,80. CON BAÑO Y GALERÍA - ESCUELA BÁSICA N° 625 RAMÓN I. CARDOZO"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 30 días del mes de noviembre de 2.015, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC N° 80007357-6, representado para este acto por el Intendente Municipal **Sr. ANDRES NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad N° 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I N° 079/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal **LIC. ROSANA YERA** con C.I.N° 2.882.125 nombrada por Resolución Municipal N° 240/2010, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE,** y por la otra parte la empresa **EMTEC propiedad del Sr. JORGE ROLANDO CACERES ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil N° **863.679** y con RUC N° **863.679**-6 domiciliado sobre la calle Andrés Barbero c/ Cruz Roja del Paraguay, Barcequilo San Lorenzo, en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO GRAL. DE LA INSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR 5,80 X 6,80. CON BAÑO Y GALERÍA - ESCUELA BÁSICA N° 625 "RAMÓN I. CARDOZO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón c/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto especifico Construcciones, con FF 30-03, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, para el ejercicio 2.015 y 2016 (Plurianual), y que la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **286875**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso De Ofertas N°02/15, convocado por la Municipalidad de Pirapó, según resolución N° 285/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 408/2015

5. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta 210 (doscientos diez) dias corridos y el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo para la ejecución de los trabajos es de 180(ciento ochenta) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Director de Área Urbana y del Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Pirapó, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La empresa deberá presentar un **documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de **210 días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de **150días**. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley N° 2051/03 inc. b y c) . Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pirapó. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

MANTENIMIENTO GRAL. DE LA INSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR 5,80 X 6,80. CON BAÑO Y GALERÍA - ESCUELA BÁSICA N° 625 "RAMÓN I. CARDOZO

1	2	3	4	5	6	7
Item* No	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario**** (IVA incluido)	**Precio Total**** (IVA incluido)
1	72131601-002	Trabajos preliminares	Gl.	1	3.200.000	3.200.000
2	72131601-9999	Construcción de Aula Tipo Pre-Escolar 5,80 x 6,80. Con Baño y Galería	Gl.	1	92.168.175	92.168.175
3	72102802-001	Mantenimiento de la Institución	Gl.	1	170.790.000	170.790.000
4	72131601-9991	Terminación de la Obra	Gl.	1	3.130.000	3.130.000
		*Campo a ser llenado por el Convocante **Campo a ser llenado por el Oferente			Precio Total**	**269.288.175**

El precio total es de guaraníes: doscientos sesenta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cinco.----------

Planilla de desglose de precios unitarios

El monto total especificado debe coincidir con el monto total establecido

Item* No	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario****	**Precio Total****
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
1.1		Señalización	Un	1,00	850.000	850.000
1.2		Cartel de Obra 1,20 x 1,50 de Chapa Negra N°24. Con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	Un	1,00	1.500.000	1.500.000
1.3		Limpieza y preparación de la zona de obra	Gl	1,00	850.000	850.000
Sub Total						**3.200.000**
2	72131601-9999	**Construcción de Aula Tipo Pre-Escolar 5,80 x 6,80. Con Baño y Galería**				
2.1		**COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE ALBAÑILERIA**				
1		Preparación de la Obra				
c)		Replanteo	m²	81,39	5.500	447.645

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: [illegible]
Dirección: Avda. Jupón e Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

4		Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	m³	17,26	320.000	5.523.200
5		Estructura de Hormigon Armado				
b2)		Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	m³	1,40	1.650.000	2.310.000
d)		Encadenado H°A° (inferior y superior)	m³	3,15	1.650.000	5.197.500
6		Muros de Nivelación h=0,50				
a)		De 0,45	m²	6,10	145.000	884.500
b)		De 0,30	m²	17,15	90.000	1.543.500
7		Relleno y Compactación	m³	32,30	70.000	2.261.000
8		Aislación Asfáltica de Muros				
a)		De 0,15- Horizontal	m²	8,43	18.500	155.955
b)		De 0,30- Horizontal	m²	4,20	24.500	102.900
d)		De canteros	m²	5,25	18.500	97.125
9		Muros de Elevación				
a)		De 0,30 para Revocar	m²	19,52	90.000	1.756.800
b)		De 0,15 para Revocar	m²	39,40	55.000	2.167.000
d)		De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	m²	25,62	90.000	2.305.800
c)		De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Parapeto	m²	20,40	55.000	1.122.000
f)		Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	ml	40,25	24.500	986.125
10		Pilares				
d)		De 0,30 x 0,45 para Revocar	ml	9,00	200.000	1.800.000
12		Techo:				

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: [illegible]
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – [illegible]

c)		De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytá	m²	98,55	140.000	13.797.000
13		Revoques				
a)		Interior - exterior a 1 capa	m²	154,00	20.500	3.157.000
c)		De pilares de mampostería	ml	9,00	20.500	184.500
e)		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	m²	15,46	20.500	316.930
f)		De nivelación	m²	16,70	20.500	342.350
14		Contrapiso de H° de cascote	m²	65,75	14.500	953.375
15		Piso				
*		Carpeta Cementicia, esp. 2cm y Piso Cerámico Antideslizante PEI IV	m²	60,47	75.000	4.535.250
16		Zocalo				
*		Provisión y colocación de Zócalo cerámico Antideslizante PEI IV	ml	37,05	20.000	741.000
17		Provisión y Colocación de aberturas de madera				
a)		De marco 0,15 de lapacho y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Un	1,00	950.000	950.000
b)		De marco 0,15 de lapacho de 2" x 5" y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	Un	2,00	650.000	1.300.000
c)		Provisión y Colocación de Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	Un	1,00	750.000	750.000
18		Provisión y Colocación de Aberturas Metálicas				
c)		Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	Un	1,00	1.500.000	1.500.000

Teléfono (0768) 245260 – Tel. Fax (0768) 245502 E-mail: [illegible]

Dirección: Avda. Japón e/[illegible]

d)		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	Un	4,00	550.000	2.200.000
e)		Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	Un	4,00	350.000	1.400.000
19		Alféizar de ventana				
c)		De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ml	2,50	60.000	150.000
d)		Mocheta de revoque	ml	49,60	24.500	1.215.200
20		Pintura				
a)		De paredes revocadas interior con acrílico lavable mate	m²	131,14	12.000	1.573.680
d)		De aberturas de madera c/ barniz	m²	3,36	12.000	40.320
e)		De viga cumbrera y galería con acrílico lavable mate	m²	15,46	12.000	185.520
j)		De pintura de techo (maderamen) al barniz	m²	98,55	12.000	1.182.600
k)		De mampostería visto común protector acrílico satinado	m²	48,89	12.000	586.680
L)		De revoque, acrílico lavable mate	m²	52,36	12.000	628.320
m)		De aberturas metálicas				
a-		Balancines	m²	16,80	12.000	201.600
b-		Puerta metálica de acceso	m²	5,06	12.000	60.720
21		Provisión y colocación de Revestimientos				
a)		Azulejo	m²	19,50	70.000	1.365.000
23		Provisión y Colocación de vidrios en aberturas	m²	16,77	160.000	2.683.200
25		Provisión y Colocación Pastillones de patio en rampa	m²	5,28	90.000	475.200

23		Limpieza	m²	66,76	5.500	367.180
44		Provisión y Colocación de planchuelas de hierro en techo	Un	34,00	25.000	850.000
45		Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Gl	1,00	1.200.000	1.200.000
2.2		**PRESUPUESTO de INST. SANITARIA (plomería)**				
1		Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	GL	1,00	1.200.000	1.200.000
2		Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (0.75 X 1.50) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	GL	1,00	4.500.000	4.500.000
3		Provisón y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	GL	1,00	1.500.000	1.500.000
2.3		**PRESUPUESTO de INST. ELÉCTRICA**				
1		Provisión y Colocación de Caño corrugado 5/8" y 3/4" antillama	ml	50,00	5.500	275.000
2		Provisión y Colocación de Electroducto de 1"	ml	20,00	5.500	110.000
3		Provisión y Colocación de Caja de conexión	Un	8,00	50.000	400.000
4		Provisión y Colocación de Caja de llave	Un	5,00	50.000	250.000

5		Provisión y Colocación de Cable de 2 mm	ml	100,00	4.500	450.000
6		Provisión y Colocación de Cable de 4 mm	ml	40,00	8.500	340.000
7		Provisión y Colocación de Cable NYY de 2 x 6 mm	ml	20,00	35.000	700.000
8		Provisión y Colocación de Llave termomagnética rielera de 1 x 30 Amp	Un	1,00	50.000	50.000
9		Provisión y Colocación de Llave termomagnética rielera de 1 x 40 Amp	Un	1,00	50.000	50.000
10		Provisión y Colocación de Llave termomagnética rielera de 1 x 25 Amp	Un	1,00	50.000	50.000
11		Provisión y Colocación de Llave Panan de embutir de 1 x 25 Amp	Un	1,00	50.000	50.000
12		Provisión y Colocación de Llave de 1 punto	Un	2,00	50.000	100.000
13		Provisión y Colocación de Toma Corriente	Un	3,00	50.000	150.000
14		Provisión y Colocación de Llave de 3 puntos	Un	1,00	50.000	50.000
15		Provisión y Colocación de Luces de Bajo Consumo de 105W, con porta lámpara de porcelana, y pantalla de aluminio	Un	4,00	250.000	1.000.000
16		Provisión y Colocación de Luces de Bajo Consumo de 45W, con porta lámpara de porcelana y pantalla de aluminio	Un	4,00	150.000	600.000
17		Provisión y Colocación Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y neutro	Un	1,00	450.000	450.000
18		Provisión y Colocación Tablero TCV para 2	Un	1,00	250.000	250.000

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: [illegible]
Dirección: [illegible]

		llaves de ventiladores				
19		Provisión y Colocación Ventilador de techo de 56"	Un	2,00	320.000	640.000
2.4		**MOBILIARIO**				
1		Provisión y Colocación de Pizarrón de Madera Movil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	Un	1,00	1.200.000	1.200.000
2		Provisión y Colocación de Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	Un	1,00	850.000	850.000
3		Provisión y Colocación de Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	Un	1,00	650.000	650.000
2.5		**COMPLEMENTOS**				
1		Provisión y Colocación de Canaleta de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°33	ml	27,30	65.000	1.774.500
2		Provisión y Colocación Bajada de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	ml	15,00	65.000	975.000
Sub Total						**92.168.175**
3	72102802-001	**Mantenimiento de la Institución**				
3.1		Provisión y Colocación Canaleta de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°33	ml	117,00	65.000	7.605.000
3.2		Provisión y Colocación Bajada de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	ml	33,00	65.000	2.145.000
3.3		Provisión y Colocación Guarda Viento de Chapa Galvanizada N°24	ml	78,00	70.000	5.460.000
3.4		Levantar piso que se asienta	m²	25,20	25.000	630.000

3.5		Relleno y compactación	m³	7,56	70.000	529.200
3.6		Contrapiso de H° de cascotes de 10cm (1:6:12)	m²	25,20	14.500	365.400
3.7		Carpeta para piso cerámico (1:3+hidrófugo) e=2cm	m²	25,20	24.500	617.400
3.8		Piso Cerámico 45 x 45 PEI IV. Incluye Zócalo. Piso similar al existente	m²	25,20	70.000	1.764.000
3.9		Limpieza, reparación y pintura de ventiluces de 1,63x1,08. Incluye cambio de cristales rotos	Un	2,00	200.000	400.000
3.10		Limpieza, reparación y pintura de ventiluces de 1,80x1,25. Incluye cambio de cristales rotos	Un	12,00	200.000	2.400.000
3.11		Limpieza, reparación, pintura y dejar fijo los ventiluces de 1,80x0,63. Incluye cambio de cristales rotos	Un	9,00	200.000	1.800.000
3.12		Limpieza, reparación, pintura y dejar fijo los ventiluces de 0,52x1,10. Incluye cambio de cristales rotos	Un	18,00	100.000	1.800.000
3.13		Limpieza, reparación y pintura de ventiluces de 1,13x1,18. Incluye cambio de cristales rotos	Un	1,00	200.000	200.000
3.14		Limpieza, reparación y pintura de ventiluces de 0,60x0,40. Incluye cambio de cristales rotos	Un	1,00	100.000	100.000
3.15		Limpieza, reparación y pintura de ventiluces de 1,00x0,40. Incluye cambio de cristales rotos	Un	1,00	100.000	100.000
3.16		Limpieza, reparación y pintura de ventiluces de 1,98x1,16. Incluye	Un	3,00	200.000	600.000

		cambio de cristales rotos				
3.17		Reparación de alfeizar de ventanas	Gl	1,00	1.500.000	1.500.000
3.18		Losa de H°A° sobre hueco de puerta acceso al aula. Revocado y pintado	m²	0,55	1.650.000	907.500
3.19		Mampostería de elevación de 0,15m (1:2:8), de ladrillo común, junta 1,5cm	m²	9,00	55.000	495.000
3.20		Revoque a 1 capa, espesor 1,5cm con hidrófugo (1:4:16)	m²	20,00	20.500	410.000
3.21		Provisión y colocación de Marco de lapacho de 0,15 y puerta tablero de cedro de dos hojas 0,60x2,10 c/u. Tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz color cedro. Incluye Herrajes y cerradura con tambor y llave	Un	8,00	1.350.000	10.800.000
3.22		Puerta tablero de una hoja 0,80x2,10. Tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz color cedro. Incluye Herrajes y cerradura con tambor y llave	Un	2,00	950.000	1.900.000
3.23		Construcción de Pizarrón de 6,00x1,2m	Un	4,00	1.200.000	4.800.000
3.24		Construcción de Pizarrón de 4,42x1,2m	Un	1,00	850.000	850.000
3.25		Limpieza y tratamiento ladrillo de 21 agujeros Visto existente con protector acrílico satinado	m²	45,00	12.000	540.000

3.26		Limpieza y tratamiento ladrillo común Visto existente con pintura acrílico polideportivo color rojo tanino	m²	210,00	12.000	2.520.000
3.27		Limpieza, preparación y pintura latex acrílico semi brillo lavable en revoque interior	m²	770,00	12.000	9.240.000
3.28		Limpieza, preparación y pintura latex acrílico semi brillo lavable en revoque exterior. Reparación de fisuras y revoques en mal estado	m²	225,00	12.000	2.700.000
3.29		Desmontar tejas y tejuetas	m²	467,00	5.500	2.568.500
3.30		Limpieza, preparación y pintura de tirantes de madera existentes	m²	467,00	12.000	5.604.000
3.31		Colocación de Machimbre de pino de 1ra sobre tirantes existentes, membrana termoacústica de 5mm de 1 cara de aluminio, alfajías de madera y chapa Zinc ondulada N°26	m²	467,00	165.000	77.055.000
3.32		Reparación de Techo de chapa de zinc sobre sala de informativa. Impermeabilización de parapeto.	ml	7,00	140.000	980.000
3.33		Reparación y pintura con barniz marino en Cieloraso de Machimbre de Pino en sala de Informática. Arreglo de cornisa	m²	50,00	12.000	600.000
3.34		Reparación y pintura con barniz marino en Cieloraso de Machimbre de Pino en sala de Pre-	m²	34,50	12.000	414.000

		escolar. Arreglo de cornisa				
3.35		Colocación de Zócalos faltantes	Gl	1,00	750.000	750.000
3.36		Limpieza, preparación y pintura de rejas metálicas con pinrura sintética	Un	8,00	150.000	1.200.000
3.37		Plataforma de mástil, según especificaciones del MEC- dimensiones 4,20x2,10x 0,45 con 2 mástiles	Gl	1,00	3.500.000	3.500.000
3.38		**Instalación Eléctrica Nueva**				
3.38.1		Alimentación subterranea con Cable NYY de 4x10mm².	Gl	1,00	1.200.000	1.200.000
3.38.2		Ducto, cableado con 6mm², 4mm² y 2mm², colocación de cajitas, caño corrugado anti llama de 3/4" o superior	Gl	1,00	1.850.000	1.850.000
3.38.3		Provisión y colocación de un Tablero Tipo DIN de 18 módulos con barra de tierra	Un	1,00	650.000	650.000
3.38.4		Provisión y Colocación de Llave Principal de 3x25AM (Acometida y Tablero Principal)	Un	2,00	200.000	400.000
3.38.5		Provisión y Colocación de Llaves TM de 25AM (Circuito Tomas sala de informática)	Un	2,00	50.000	100.000
3.38.6		Provisión y Colocación de Llaves TM de 16AM (Circuito Luces y Ventiladores sala de informática)	Un	1,00	50.000	50.000
3.38.7		Provisión y Colocación de Llaves TM de 25AM (Circuito Aulas Luces, Tomas y ventiladores)	Un	3,00	50.000	150.000

3.38.8		Provisión y Colocación de Llaves TM de 25AM (Circuito de luces, ventiladores, tomas de Dirección y AA)	Un	2,00	50.000	100.000
3.38.9		Circuito de AA	Un	1,00	450.000	450.000
3.38.10		Provisión y Colocación de Llaves TM de 16AM (Luces y Tomas Cocina y sala de profesores	Un	3,00	50.000	150.000
3.38.11		Provisión y Colocación de Llaves TM de 25AM (Circuito de Pre-escolar Luces, Tomas y ventiladores)	Un	1,00	50.000	50.000
3.38.12		Provisión y Colocación de Llaves TM de 25AM (Circuito de Luces Exteriores- Encendido con Fotocélula)	Un	1,00	50.000	50.000
3.38.13		Puesta a tierra de tablero principal	GL	1,00	200.000	200.000
3.38.14		Provisión y colocación de placas	Un	50,00	25.000	1.250.000
3.38.15		Provisión y colocación de Tomas Dobles	Un	30,00	25.000	750.000
3.38.16		Provisión y colocación de Tomas	Un	6,00	25.000	150.000
3.38.17		Provisión y colocación de Punto y Toma	Un	8,00	25.000	200.000
3.38.18		Provisión y colocación de Punto de Combinación y Toma	Un	6,00	25.000	150.000
3.38.19		Provisión y colocación de Ventilador de Techo	Un	10,00	320.000	3.200.000
3.38.20		Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 26W, con porta lámpara de porcelana	Un	23,00	50.000	1.150.000
3.38.21		Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 45W, con porta lámpara de porcelana	Un	8,00	75.000	600.000

3.38.22		Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 100W, con porta lámpara de porcelana	Un	18,00	105.000	1.890.000
3.38.23		Provisión y Colocación de Fotocelula para luces exteriores	Un	1,00	200.000	200.000
Sub Total						**170.790.000**
4	72131601-9991	**Terminación de la Obra**				
4.1		Colocación de Extintor PQS ABC de 6Kg con baliza de señalización	Un	1,00	650.000	650.000
4.2		Colocación de Extintor Clase K - FK ABC de 6Kg con baliza de señalización para cocina	Un	1,00	850.000	850.000
4.3		Colocación de carteles indicativos en Acrílico indicando los nombres de locales	Un	9,00	70.000	630.000
4.4		Limpieza final de obra	Gl	1,00	1.000.000	1.000.000
Sub Total						**3.130.000**
TOTAL IVA INCLUIDO (1+2+3+4)						269.288.175

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Pirapó – Departamento de Itapúa

JORGE ROLANDO CACERES ROJAS
Contratista

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal